



UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN  
MAPA INTEGRAL DE RIESGOS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	10-sep-2019
------------------------------	-------------

<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	GESTIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
---------------------------	--

<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Adelantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y ex-servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.
-----------------------------	--

EVALUACIÓN DISEÑO CONTROLES

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	CAUSAS	ACTIVIDADES DE CONTROL	PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL							RESULTADO DEL DISEÑO DEL CONTROL	RANGO CALIFICACIÓN DISEÑO	CALIFICACIÓN EJECUCIÓN	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL	OBSERVACIONES
Riesgo 1	Filtración de Información de actuaciones disciplinarias con la posibilidad de manipular el sentido de las decisiones Disciplinarias.	1. Falta de mecanismos vinculantes para exigir la reserva de la información.	Verificar que en los contratos de prestación de servicios quede pactada la cláusula de confidencialidad.	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	Se deben revisar si las 2 actividades propuestas cubren las 4 causas que tienen identificadas
		2. Tener contacto con personas con interes directo e indirecto de las investigaciones en curso, por parte de los integrantes del grupo de GCDI. 3. Ausencia de segregación funcional 4. Emitir decisiones afectando el derecho de defensa y contradicción de los sujetos procesales. . Posibilidad que personas con interés directo e indirecto constriñan o persuadan con el fin de manipular piezas procesales y/o el sentido de las decisiones disciplinarias en beneficio propio o de terceros.	Recordar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la CI18-0000092 de 2018 en el sentido de no atender sujetos procesales salvo de las diligencias propias del proceso.	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	
Riesgo 2	Posibilidad de pérdida de expedientes disciplinarios y/o piezas procesales.	1. Insuficiente e inadecuado espacio físico para el manejo y custodia de los expedientes disciplinarios.	Verificar la custodia de los expedientes asignados a cada uno de los abogados por medio de un inventario físico.	15	15	15	10	15	15	10	95	Moderado	Fuerte	Moderado	Si	El propósito debe ser preventivo según metodología para que no se establezcan acciones para fortalecer el control
		2. Inexistencia de un sistema de información para el manejo, control y seguimiento de expedientes disciplinarios. Personal que no pertenece a la UNP ingrese a la entidad hurte un expediente o pieza procesal para beneficio propio o de terceros.	Actualizar la información de los expedientes disciplinarios en la Base de Datos (excel).	15	15	15	15	15	15	10	100	Fuerte	Fuerte	Fuerte	No	

*Gloria Ines Muñoz Parada*

GLORIA INES MUÑOZ PARADA  
Jefe Oficina Control Interno